

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5476 SIGMA ACTIVA, SICAV, S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en Barcelona, Avenida Diagonal, número 437, 2º 2ª, el día 29 de abril de 2010, a las trece horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora, del siguiente día 30 de abril de 2010, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Sustitución de la Entidad (SGIIC) que tiene encomendada la gestión, administración y representación de la Sociedad.

Segundo.- Modificación de las comisiones de gestión.

Tercero.- Sustitución de Entidad Depositaria y consecuente modificación del artículo 1º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Traslado del domicilio social con la consecuente modificación del artículo 3º de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.- Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Séptimo.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos anteriores.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta.

Derechos de Asistencia y Representación:

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la legislación vigente.

Derecho de Información:

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el correspondiente Informe de los Administradores, así como la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

De conformidad con el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social,

dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 30 de abril de 2010.

Madrid, 8 de marzo de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A100017271-1